



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 30 de JUNIO de 2021

PARA: **JENNIFER CRESPO**  
Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: **Resumen Procesos Instaurados por la Institución en Contra – abril a junio de 2021**

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al segundo trimestre de 2021, con el fin de ser publicada en página web así:

1. Número de demandas en contra de la Entidad: siete (7)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá  (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales.  Perjuicios Morales aún no se estiman	Por determinar	Proceso Reparación Directa 2005-0294. Tribunal Administrativo de Cundinamarca  El pasado 9 de marzo el proceso entró al Despacho de la magistrada ponente para la decisión del Recurso de Apelación interpuesto por la parte actora. Se radicó en su momento la respuesta al traslado que otorgó el Auto que admite el recurso.
√ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0  (Acción Popular)  2009-0428	No hay condena en dinero	Acción Popular 2009-0428  Juzgado 30 Administrativo de Bogotá  Pendiente de resolver solicitudes para citación de audiencia
√ Ricardo Martínez Quintero	\$402.000.000  Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo  2015-2174	2015-2174 Consejo de Estado  El pasado 21 de junio se llevó a cabo la audiencia que programó el Juez 30 Administrativo de Bogotá y en la cual se fijaron criterios de apoyo a la tarea que ha desarrollado la actual administración de la Universidad en el proceso de adquisición del lote ordenado en el fallo judicial



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa \$132.000.000	Bajo	Proceso 2016-0237 Juzgado 32 Administrativo Bogotá.  El 30 de junio del año en curso, se produjo fallo de primera instancia en favor de la Universidad
√ Armando Jaramillo Salgado	110013105025201 80069700		Juzgado 25 Laboral del Circuito  El Proceso ya fue radicado en el Juzgado 30 Administrativo de Bogotá, bajo el radicado 11001333503020210006200
√ José Agustín Gómez Méndez	250002342000001 4800		Tribunal Administrativo de Cundinamarca I  Sin novedad. La parte actora presentó escrito reformando la demanda, la cual se contrae a solicitar la práctica de cinco testimonios
√ Acción Popular	110013336035202 00000300	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ Vs. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y otros. Vinculados Unicolmayor y otros	Juzgado 35 Administrativo de Bogotá.  Queda pendiente la fijación de una fecha de pacto de cumplimiento.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS**  
Jefe Oficina

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



**ÉTICA, SERVICIO Y SABER**